Resolución Nº 862/2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE CONSTRUCCION Y MONTAJE DE STANDS EN FERIAS INTERNACIONALES FITUR 2012, ITB 2012, ABAV CURITIVA 2012, WTM 2011, ABAV RIO DE JANEIRO 2011, FIT 2011 y GRAMADO 2011 - PLURIANUAL"

Asunción, 30 de agosto del 2011

VISTO: La Resolución 470/2011 "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2011, SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE STANDS EN FERIAS INTERNACIONALES FITUR 2012, ITB 2012, ABAV CURITIVA 2012, WTM 2011, ABAV RIO DE JANEIRO 2011, FIT 2011 y GRAMADO 2011 - PLURIANUAL" y,**

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 11 de agosto del año 2011, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 470/2011 de fecha 09 de agosto del año 2011; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/2011, en tal sentido según Informe de fecha 26 de agosto del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que la empresa PRO.EXPO S.A. a cumplido con todas las exigencias del PBC del llamado a Licitación Pública Internacional presentando una oferta que se adecua a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el PBC, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR LOTES, y en ese sentido se procedió a la verificación técnica, económica y cumplimiento de los requerimientos establecidos en el PBC.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

- **"PRO.EXPO S.A."** en la suma de **U$S 223.206.-** (Dólares; Doscientos veinte y tres mil doscientos seis) INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES QUE CORRESPONDIEREN, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/ los servicio/s ofertado/s según Contrato, distribuidos de la siguiente manera;

Periodo 2011: Gs. 504.000.000.- (Guaraníes; Quinientos cuatro millones)
Periodo 2012: Gs. 378.000.000.- (Guaraníes; Trescientos setenta y ocho millones)

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo con la empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py